



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
PLANEACIÓN

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN
COMITÉ No 05 DE 2026

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que el proyecto **SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PEDAGÓGICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA VIGENCIA 2026 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con el código **BPIN 20260000005080**, Valor del proyecto: **\$3.000.000.000** Valor Priorizado: **\$3.000.000.000** presentado y evaluado por la Secretaría de Educación Municipal, fue priorizado en el 5o COMITÉ DE PRIORIZACIÓN, realizado el día 22 de enero de 2026. Se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 -2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO", armonizado de la siguiente manera:

Eje transformador: 2. Infraestructura Para el Desarrollo Sostenible.

Catalizador: 206. Educación de Alta Calidad Para Todos.

Habilitador: 2063. Valledupar Educa Con Calidad: (Aceptabilidad o Calidad)

Indicador de producto: Número de Instituciones educativas en categoría de desempeño C y D en las pruebas Saber II.

Meta Proyecto: 14 Instituciones educativas en categoría de desempeño C y D en las pruebas Saber II.

Sector (es) de Inversión: 22 – Educación.

Programa: 2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Producto MGA: 2201006 - Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media.

Nota: Los cambios hechos al proyecto (valores y otros) después de emitida esta certificación, deberán ser informado oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación Municipal (Banco de Proyectos), de lo contrario la sectorial competente será la responsable de los inconvenientes que pueda traer dichas acciones en el proceso. De igual forma se hace saber que el presente certificado vence el 31 de diciembre de 2026.





Se firma en Valledupar, Cesar el día 22 de enero de 2026.


LAURA VANESSA GARRIDO TORRES
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

R 12013
01-22-2026
Marta M. V. M.

Proyectó	Ing. Jorge E. Oliveros Galindo. Profesional Especializado – Banco de Proyectos Municipal	
----------	---------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm
Valledupar-cesar.gov.co

 @alcaldiaavpar
 @alcaldiaavpar
 @AlcaldiaVparOficial
 Alcaldía de Valledupar